ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLUIDO IVA
1.00	**MANTENIMIENTO PREVENTIVOS**						**$ 37.760.000**
1.01	Mantenimiento rutinario preventivo mensual del ascensor de marca ASCANTI / NINGBO AODEPU modelo OX-187	un	6	$ 731.092,40	$ 138.907,60	$ 870.000,00	$ 5.220.000,00
1.02	Mantenimiento rutinario preventivo plataforma '' salva-escaleras Sede Principal del SENA Regional & Mantenimiento rutinario preventivo plataforma '' salva-escaleras Sede	un	6	$ 579.831,90	$ 110.168,10	$ 690.000,00	$ 4.140.000,00
1,03	Mantenimiento rutinario preventivo del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, capacidad 550 kg / 7 personas, operación automática, velocidad 42m/min, dos paradas	un	6	$ 731.092,40	$ 138.907,60	$ 870.000,00	$ 5.220.000,00
1,04	Mantenimiento rutinario preventivo mensual, monta carga de alimentos electromecánico marca PAANTEC, modelo estándar, 100 kg., velocidad 0,25 m/s, 2/2, Centro gastronómico del	un	6	$ 579.831,90	$ 110.168,10	$ 690.000,00	$ 4.140.000,00
1,06	Certificación de ascesor bajo la Norma Técnica Colombia NTC 5926-1:2021, "Revisión técnico mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas. Parte 1:	Un	2	$ 4.588.235,30	$ 871.764,70	$ 5.460.000,00	$ 10.920.000,00
1,07	Servicio de atención de emergencias 24x7 x mes de todos los equipos descritos para este proceso.	Mes	7	$ 974.789,90	$ 185.210,10	$ 1.160.000,00	$ 8.120.000,00
2.00	**BOLSA DEREPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**						**$ 20.000.000**

SUBTOTAL		$ 48.537.815,13
I.V.A.	19%	$ 9.222.184,90
TOTAL		**$ 57.760.000,00**

i. Fecha

Pereira (R/lda) – Marzo 10 de 2026

Cotización No.
INXE-260701

ii. Cliente

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Risaralda

iii. Asunto

Coticacion para "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca ASCANTI / NINGBO AODEPU modelo OX-187 ; Ascensor hidráulico, operación automática, de marca PAANTEC, modelo estándar; montacargas de alimentos o montaplatos, electromecánico, marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras" pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2026."

iv. Propuesta

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLUIDO IVA
1.00	**MANTENIMIENTO PREVENTIVOS**						**$ 49,340,000**
1.01	Mantenimiento rutinario preventivo mensual del ascensor de marca ASCANTI / NINGBO AODEPU modelo OX-187	un	3	$ 731,092.40	$ 138,907.60	$ 870,000.00	$ 2,610,000.00
1.02	Mantenimiento rutinario preventivo plataforma " salva-escaleras Sede Principal del SENA Regional & Mantenimiento rutinario preventivo plataforma " salva-escaleras Sede Principal del SENA Regional. (bimensual x equipo)	un	4	$ 579,831.90	$ 110,168.10	$ 690,000.00	$ 2,760,000.00
1.03	Mantenimiento rutinario preventivo del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, capacidad 550 kg / 7 personas, operación automática, velocidad 42m/min, dos paradas. Centro Gastronómico del Parque Olaya Herrera.	un	4	$ 731,092.40	$ 138,907.60	$ 870,000.00	$ 3,480,000.00
1.04	Mantenimiento rutinario preventivo mensual, monta carga de alimentos electromecánico marca PAANTEC, modelo estándar, 100 kg., velocidad 0.25 m/s, 2/2. Centro gastronómico del Parque Olaya.	un	4	$ 579,831.90	$ 110,168.10	$ 690,000.00	$ 2,760,000.00
1.05	Reparación y puesta en funcionamiento ascesor GRAM ISUZU en menos de (1) mes para poner hacer certificar. La reparación es de acuerdo a revisión y diagnostico en sitio. Incluye respuestos menores que pueda necesitar el equipo, no obstante debe incluir todo lo relacionado para pasar la certificación.	Gl	1	$ 16,680,672.30	$ 3,169,327.70	$ 19,850,000.00	$ 19,850,000.00
1.06	Certificación de ascesor bajo la Norma Técnica Colombia NTC 5926-1:2021, "Revisión técnico mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas. Parte 1: Ascensores eléctricos e hidráulicos".	Un	2	$ 4,588,235.30	$ 871,764.70	$ 5,460,000.00	$ 10,920,000.00
1.07	Servicio de atención de emergencias 24x7 x mes de todos los equipos descritos para este proceso.	Mes	6	$ 974,789.90	$ 185,210.10	$ 1,160,000.00	$ 6,960,000.00
2.00	**VALOR REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO**						**$ 74,702,270**
2.01	Accesorios de empalme y conexión como borneras y conectores	un	1	$ 157,142.90	$ 29,857.10	$ 187,000.00	$ 187,000.00
2.02	Aceite del motor (incluye aceite)	un	1	$ 659,663.90	$ 125,336.10	$ 785,000.00	$ 785,000.00
2.02	Aceite Hidráulico ISO 68 AW	GL	1	$ 103,361.30	$ 19,638.70	$ 123,000.00	$ 123,000.00
2.03	Ajustes de motor y máquina de tracción	un	1	$ 2,886,554.60	$ 548,445.40	$ 3,435,000.00	$ 3,435,000.00
2.04	Barrera Infrarroja (incluye barrera)	un	1	$ 2,009,243.70	$ 381,756.30	$ 2,391,000.00	$ 2,391,000.00
2.05	Batería de kit de emergencia	un	1	$ 562,184.90	$ 106,815.10	$ 669,000.00	$ 669,000.00
2.06	Bocallaves de puerta de Hall	un	1	$ 86,554.60	$ 16,445.40	$ 103,000.00	$ 103,000.00
2.07	Botonera para mando hidráulico (sin cable)	un	1	$ 890,756.30	$ 169,243.70	$ 1,060,000.00	$ 1,060,000.00
2.08	Botones de Hall (incluye repuestos)	un	1	$ 179,831.90	$ 34,168.10	$ 214,000.00	$ 214,000.00
2.09	Breaker de Diferentes Amperios	un	1	$ 157,142.90	$ 29,857.10	$ 187,000.00	$ 187,000.00
2.10	Cable gobernador	un	1	$ 711,764.70	$ 135,235.30	$ 847,000.00	$ 847,000.00
2.11	Cable tracción	un	1	$ 1,978,991.60	$ 376,008.40	$ 2,355,000.00	$ 2,355,000.00
2.12	Cable viajero	un	1	$ 3,185,714.30	$ 605,285.70	$ 3,791,000.00	$ 3,791,000.00
2.13	CABLE VIAJERO DE 24 Y 36 LINEAS para optimizar la señal de la tarjeta de control y evitar mala comunicación en los inductores."	un	1	$ 3,185,714.30	$ 605,285.70	$ 3,791,000.00	$ 3,791,000.00
2.14	Cableado para citófono x 500 metros	un	1	$ 472,268.90	$ 89,731.10	$ 562,000.00	$ 562,000.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLUIDO IVA
2.15	Cambio de mangueras hidraulicas	un	1	$ 2,850,420.20	$ 541,579.80	$ 3,392,000.00	$ 3,392,000.00
2.16	Chumaceras del motor de tracción	un	1	$ 194,958.00	$ 37,042.00	$ 232,000.00	$ 232,000.00
2.17	Circuito del selector de pisos	un	1	$ 1,642,016.80	$ 311,983.20	$ 1,954,000.00	$ 1,954,000.00
2.18	Circuitos de potencia del control del ascensor (incluye Circuitos de seguridad y control)	un	1	$ 1,821,848.70	$ 346,151.30	$ 2,168,000.00	$ 2,168,000.00
2.19	Circuitos de seguridad y control	un	1	$ 210,084.00	$ 39,916.00	$ 250,000.00	$ 250,000.00
2.20	Citófono	un	1	$ 1,573,949.60	$ 299,050.40	$ 1,873,000.00	$ 1,873,000.00
2.21	Condensadores de cerámica, poliéster y de tantalio	un	1	$ 472,268.90	$ 89,731.10	$ 562,000.00	$ 562,000.00
2.22	Conectores eléctricos de relevos auxiliares	un	1	$ 217,647.10	$ 41,352.90	$ 259,000.00	$ 259,000.00
2.23	Contactor de 65 amp	un	1	$ 1,034,453.80	$ 196,546.20	$ 1,231,000.00	$ 1,231,000.00
2.24	Contactor de 9 amp	un	1	$ 562,184.90	$ 106,815.10	$ 669,000.00	$ 669,000.00
2.25	Contactos auxiliares	un	1	$ 112,605.00	$ 21,395.00	$ 134,000.00	$ 134,000.00
2.26	Contactos de cerradura (incluye elementos necesarios)	un	1	$ 138,655.50	$ 26,344.50	$ 165,000.00	$ 165,000.00
2.27	Contactos de motor/Escobillas	un	1	$ 697,479.00	$ 132,521.00	$ 830,000.00	$ 830,000.00
2.28	contactos fijos y móviles de interruptores de fin de carrera	un	1	$ 262,184.90	$ 49,815.10	$ 312,000.00	$ 312,000.00
2.29	Contactos principales de contactores del control de maniobra (incluye contactos)	un	1	$ 337,815.10	$ 64,184.90	$ 402,000.00	$ 402,000.00
2.30	Correa de operador de puertas	un	1	$ 734,453.80	$ 139,546.20	$ 874,000.00	$ 874,000.00
2.31	Desarme de sistema para cambio de rodamientos y ejes.	un	1	$ 2,256,302.50	$ 428,697.50	$ 2,685,000.00	$ 2,685,000.00
2.32	Deslizadera de Cabina	un	1	$ 135,294.10	$ 25,705.90	$ 161,000.00	$ 161,000.00
2.33	Desmonte y desarme de pistones para realizar cambio de empaquetadura	un	1	$ 4,156,302.50	$ 789,697.50	$ 4,946,000.00	$ 4,946,000.00
2.34	Diodo zener	un	1	$ 135,294.10	$ 25,705.90	$ 161,000.00	$ 161,000.00
2.35	Diodos emisores de luz	un	1	$ 100,840.30	$ 19,159.70	$ 120,000.00	$ 120,000.00
2.36	Diodos rectificadores para circuito de control de baja potencia	un	1	$ 157,142.90	$ 29,857.10	$ 187,000.00	$ 187,000.00
2.37	Embrague de puertas	un	1	$ 1,573,949.60	$ 299,050.40	$ 1,873,000.00	$ 1,873,000.00
2.38	Encoder de Maquina de Tracción	un	1	$ 2,886,554.60	$ 548,445.40	$ 3,435,000.00	$ 3,435,000.00
2.39	Frenos de ascensor electromecánico (incluye discos)	un	1	$ 1,259,663.90	$ 239,336.10	$ 1,499,000.00	$ 1,499,000.00
2.40	Fusibles panel de control	un	1	$ 6,722.70	$ 1,277.30	$ 8,000.00	$ 8,000.00
2.41	Guayas para puertas	un	1	$ 89,916.00	$ 17,084.00	$ 107,000.00	$ 107,000.00
2.42	Guías de contrapeso	un	1	$ 584,873.90	$ 111,126.10	$ 696,000.00	$ 696,000.00
2.43	Iluminación cuarto de máquinas (incluye lamparas)	un	1	$ 284,873.90	$ 54,126.10	$ 339,000.00	$ 339,000.00
2.44	Indicadores de posición.	un	1	$ 734,453.80	$ 139,546.20	$ 874,000.00	$ 874,000.00
2.45	Inductores de nivel	un	1	$ 472,268.90	$ 89,731.10	$ 562,000.00	$ 562,000.00
2.46	Interruptores de balancín o de palanca	un	1	$ 284,873.90	$ 54,126.10	$ 339,000.00	$ 339,000.00
2.47	Lampara LED y Balas LED cabina	un	1	$ 33,613.40	$ 6,386.60	$ 40,000.00	$ 40,000.00
2.48	Lámparas de Iluminación de Foso (incluye iluminación)	un	1	$ 36,361.30	$ 6,908.70	$ 43,270.00	$ 43,270.00
2.49	Mantenimiento general de la unidad hidraulica incluido el cambio de aceite	un	1	$ 4,394,117.60	$ 834,882.40	$ 5,229,000.00	$ 5,229,000.00
2.50	Microswicht para amortiguador (incluye amortiguador)	un	1	$ 254,621.80	$ 48,378.20	$ 303,000.00	$ 303,000.00
2.51	Pesa del regulador de velocidad	un	1	$ 989,916.00	$ 188,084.00	$ 1,178,000.00	$ 1,178,000.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INLUIDO IVA
2.52	Pilas comunes para alimentación CPU	un	1	$ 135,294.10	$ 25,705.90	$ 161,000.00	$ 161,000.00
2.53	Polea de Cabina	un	1	$ 1,259,663.90	$ 239,336.10	$ 1,499,000.00	$ 1,499,000.00
2.54	Polea de Contrapeso	un	1	$ 1,259,663.90	$ 239,336.10	$ 1,499,000.00	$ 1,499,000.00
2.55	Polea de tracción	un	1	$ 4,981,512.60	$ 946,487.40	$ 5,928,000.00	$ 5,928,000.00
2.56	Potenciómetros	un	1	$ 472,268.90	$ 89,731.10	$ 562,000.00	$ 562,000.00
2.57	Puentes rectificadores de control de baja potencia	un	1	$ 135,294.10	$ 25,705.90	$ 161,000.00	$ 161,000.00
2.58	Recolectoras de Aceite (incluye recolectora)	un	1	$ 63,865.50	$ 12,134.50	$ 76,000.00	$ 76,000.00
2.59	Resistencias de carbón o de película	un	1	$ 310,924.40	$ 59,075.60	$ 370,000.00	$ 370,000.00
2.60	Rodamientos de máquina de tracción	un	1	$ 734,453.80	$ 139,546.20	$ 874,000.00	$ 874,000.00
2.61	Rolletes de Puertas	un	1	$ 105,042.00	$ 19,958.00	$ 125,000.00	$ 125,000.00
2.62	Sellos / Empaquetaduras de máquina de tracción	un	1	$ 336,974.80	$ 64,025.20	$ 401,000.00	$ 401,000.00
2.63	Sistema de refrigeración forzada del motor de tracción (incluye todo el sistema de refrigeración)	un	1	$ 705,042.00	$ 133,958.00	$ 839,000.00	$ 839,000.00
2.64	Switch de puertas (incluye partes)	un	1	$ 89,916.00	$ 17,084.00	$ 107,000.00	$ 107,000.00
2.65	Switch y topes de límite en ambas direcciones	un	1	$ 262,184.90	$ 49,815.10	$ 312,000.00	$ 312,000.00
2.66	Transistores de baja potencia	un	1	$ 239,495.80	$ 45,504.20	$ 285,000.00	$ 285,000.00
2.67	Ventilador para Cabina (incluye cableado)	un	1	$ 510,084.00	$ 96,916.00	$ 607,000.00	$ 607,000.00
2.68	Zapatas de contrapeso	un	1	$ 135,294.10	$ 25,705.90	$ 161,000.00	$ 161,000.00
2.69	Zapatas puertas de Hall	un	1	$ 120,168.10	$ 22,831.90	$ 143,000.00	$ 143,000.00

SUBTOTAL		$	104,237,201.68
I.V.A.	19%	$	19,805,068.30
TOTAL		**$**	**124,042,270.00**

v. Alcance

- ✓ Realizar mantenimiento y suministro de repuestos según listado adjunto cotizado de los equipos especificados.
- ✓ El presente alcance incluye: suministro de materiales y repuestos nuevos, mano de obra, equipos, herramientas y consumibles básicos
- ✓ Incluye herramienta, maquinaria y equipo necesaria para le efectiva realización del servicio.
- ✓ Disposición de residuos a cargo del Contratante
- ✓ Incluye ademas supervision tecnica, EEPP básicos y pago de seguridad.
- ✓ No Incluye: trabajos diferentes a los descritos

vi. Condiciones Comerciales

Forma de Pago : Según avance de obra

Tiempo de Entrega : Sesenta (60) días después de firmado el contrato

Validez de la Oferta : 60 días.

☛ Favor revisar nuestra Política de Protección de Datos en www.inxe.co

Cordialmente

Ing. Juan Guillermo Ospina M.
Gerente de Ingeniería

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través del Despacho Regional, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su pre-cotización, como parte del estudio de mercado del presente proceso.

Se solicita a los interesados enviar su pre-cotización por medio del

SECOP II Ó al correo: frubio@sena.edu.co

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRE-COTIZACIONES: EL 10 DE MARZO DE 2026 HASTA LAS 11:30 AM.

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

Prestar el servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores marca ASCANTI / NINGBO AODEPU modelo OX-187, ascensor hidráulico, operación automática de marca PAANTEC, modelo estándar, montacargas de alimentos o montaplatos electromecánico marca PAANTEC, modelo estándar y las plataformas salva escaleras", en Complejo Centro Regional, y sede Tecnoacademia Dosquebradas, pertenecientes al Sena Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenidos en la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y- servicios, el presente objeto contractual se encuentra clasificado como:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ÍTEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F	72	7210	721015	72101506	Servicios de mantenimiento ascensores
2	F	72	7215	721540	72154010	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	NOMBRE	DESCRIPCION DETALLADA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR ASCANTI**	Mantenimiento rutinario preventivo mensual del ascensor de marca ASCANTI / NINGBO AODEPU modelo OX-187	6	Und
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO ASCENSOR PAANTEC**	Mantenimiento rutinario preventivo plataforma '' salva-escaleras Sede complejo centro Regional del SENA & Mantenimiento rutinario preventivo plataforma '' salva-escaleras Sede Tecnocademia Dosquebradas (bimensual x equipo)	6	Und
3	**MANTENIMIENTO SALVAESCALERAS**	Mantenimiento rutinario preventivo del ascensor de marca PAANTEC, modelo estándar, capacidad 550 kg / 7 personas, operación automática, velocidad 42m/min, dos paradas. Centro Gastronómico del Parque Olaya Herrera.	6	Und
4	**MANTENIMIENTO MONTACARGAS DE ALIMENTOS**	Mantenimiento rutinario preventivo mensual, monta carga de alimentos electromecánico marca PAANTEC, modelo estándar, 100 kg., velocidad 0.25 m/s, 2/2. Centro gastronómico del Parque Olaya.	6	Und
5	**CERTIFICACIÓN ASCENSOR**	Certificación de ascensor bajo la Norma Técnica Colombia NTC 5926-1:2021, "Revisión técnico mecánica de sistemas de transporte vertical y puertas eléctricas. Parte 1: Ascensores eléctricos e hidráulicos".	2	Und
6	**ATENCION EMERGENCIA 24/7**	Servicio de atención de emergencias 24x7 x mes de todos los equipos descritos para este proceso.	7	Mes

2.1. Especificaciones técnicas adicionales

Consideraciones

Los planos arquitectónicos de plantas y detalles forman parte integral de las especificaciones técnicas y en ellos se indica la Descripción General del Ascensor:

- Marca: ASCANTI / NINGBO AODEPU
- Modelo: modelo OX-187(Voltaje Variable Frecuencia Variable) con maniobra electrónica.
- Capacidad: seis (6) pasajeros - modelo OX-187
- Velocidad: 1 m/s
- Tipo de Operación: Simplex – Automática Colectiva Selectiva en Subida y Bajada
- Parada/Entrada/Pisos: 6/6/6/
- Cabina: Panorámica –Tres caras en Cristal de seguridad • Protección de Puertas: Barrera Fotoeléctrica de múltiples haces luminosos instalada en la puerta de cabina de piso a techo para reapertura de puertas.
- Ascensor Panorámico sobre estructura metálica a la vista.
- Ubicación: Sede Principal del SENA Regional Risaralda, carrera 8 N° 26-79 Pereira

El ascensor cuenta con todos sus componentes fundamentales eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos y electromecánicos, a saber:

- Cuadro de maniobra, con todos sus componentes según la norma.
- Cabina con todos sus componentes, alumbrado, pasamanos, falso techo, COP (botonera), caja de inspección, selectores y ventilador.
- Rieles, o guías.
- Cables de tracción, con amarre dos a uno, y sus poleas.
- Amortiguadores.
- Cables viajeros o Bus de datos y señales eléctricas y electrónicas, control-cabina
- Cable alambrado de foso y pozo, conexión control - componentes de foso y pozo.
- Contrapeso.
- Operador de puertas con todos sus componentes, variador de frecuencia, y mecanismos.
- Marcos y hojas de puertas de 6 pisos.
- Suspensiones 6 mecanismos de puertas, con un llavín de desbloqueo.
- Citófono
- Tiene las Botoneras con indicadores LCD.
- Maquina GEARLESS, con todos sus componentes

- Sistema de paracaídas completo, con todos sus componentes

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTOS DEL ASCENSOR:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

1) Verificación, revisión y ajuste del sistema de paracaídas
2) Verificación, revisión y ajuste de los límites finales de parada.
3) Equilibrar la tensión de los cables de tracción y del limitador de velocidad
4) Verificación del correcto pasaje de los cables de acero de tracción.
5) Verificación, revisión, ajuste y comprobación de los mecanismos de seguridad
6) Verificar y Revisar las piezas sujetas a normal desgaste, evaluando contactares, ríeles, bobinas, contactos de potencia y auxiliares, resistencias, fusibles, temporizadores, guarda motores, y cuadro de maniobra; selector de pisos, finales de carrera, y contactos de acuña miento; indicadores de posición, pulsadores y demás señalizaciones en pisos y cabina, deslizaderas de todo tipo, rozaderas y elementos mecánicos de acuña miento; cerraduras, contactos de presencia, elementos de la suspensión de puertas, ajuste cierre de puertas, así como el operador automático de puertas, calibración sensores sobrecarga y en general todos los componentes del ascensor que requieren supervisión mensual que garantice su seguridad y correcto funcionamiento.
7) Limpieza, lubricación y engrase de motor, reductor, poleas, guía, guiador, sistemas de apertura de puertas de cabina y hall, y toda otra parte móvil de los equipos que así lo requieran.
8) Control y ajuste del sistema de movimiento y de freno.
9) Controles y ajustes de Tableros, de todos sus componentes, de sus circuitos, cableados, conexiones y conducciones.
10) Controles y ajustes de tornillos y tuercas de partes fijas y móviles.
11) Verificación y normalización del correcto funcionamiento de la iluminación del vano de la máquina.
12) Verificación y normalización del correcto funcionamiento de las botoneras y cambio en caso de requerirse.
13) Verificación, ajuste y normalización de contactos de seguridades de puertas de cabina y hall.
14) Verificación de controles, circuitos, cableados y canalizaciones.
15) Verificación, ajuste y normalización de los fines de carrera y dispositivos de nivelación y su conexión en el circuito de las seguridades.
16) Verificación del correcto alineado de la máquina y de las poleas.

17) Verificación de existencia de anormalidades en general, ruidos anormales en máquinas y en el funcionamiento general.

18) Verificación de la temperatura de trabajo de motores, reductores y poleas.

19) Verificación y eliminación, en caso de existir, de pérdidas de aceite

20) Verificación de los fusibles calibrados en controles

21) Verificación del correcto estado de todas las conexiones de la puesta a tierra de toda la instalación (estructura, puertas, cerraduras, máquinas, tableros, controles, guías, etc.) y estado de la conexión de puesta a tierra.

22) Efectuar limpieza de la estructura metálica del ascensor a la vista; Limpieza de cabina en vidrio, interior y exterior y demás componentes del ascensor.

23) Instalar, reparar y/o colocar en funcionamiento los elementos que se requieran para el debido funcionamiento del equipo.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SOPORTE TÉCNICO

Se realizarán requerimientos de soporte técnico cuando el ascensor presente fallas en el funcionamiento y/o muestre mensaje de fallo o error en la pantalla del display de mando y que no se puedan solucionar reiniciando el equipo o apagándolo.

Dichos fallos se pueden presentar por diferentes situaciones como son, sobrepeso en la cabina, sobre voltajes de energía, que producen que se activen las protecciones eléctricas, etc. Esta actividad contempla realizar todas las verificaciones, ajustes y comprobación de los mecanismos de seguridad del ascensor poniéndolo en marcha y a punto, por tanto, requiere una visita técnica de soporte técnico antes del próximo mantenimiento preventivo.

En caso de que, de la inspección realizada al equipo, requiera el cambio y/o suministro de repuestos en el marco del objeto contractual, deberá enviarse al SENA un informe donde se justifique debidamente la necesidad y se aporte cotización de estos, teniendo en cuenta los precios del mercado para ser aprobados por el supervisor del contrato. Una vez surtida la etapa de planeación, serán incluidos al contrato a través de modificación suscrita por las partes.

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO ASCENSOR ASCANTI / NINGBO AODEPU modelo OX-187

Se requieren como requisito indispensable para la solicitud de la Certificación del Ascensor de la Regional:

Mantenimiento correctivo del sistema automático de rescate, incluye cambio Suministro e instalación de baterías (código defecto 101)

Mantenimiento correctivo para limitar la velocidad, permitiendo maniobrar desde el exterior, incluye el Suministro e instalación de limitador de velocidad. (código defecto 102)

Mantenimiento correctivo al sistema de acuñamiento para evitar su movimiento, incluye el Suministro e instalación de sistema de acuñamiento de contra preso. (código defecto 144)

Mantenimiento correctivo al sistema de contrapesos y limitación de movimientos, incluye la instalación de guarda cable de polea tractora y deflectora; montaje y desmontaje de cables para su reinstalación. (código defecto 145)

Mantenimiento correctivo foso del ascensor y mejoramiento de acceso con la instalación de escalera de foso de 1,5m en acero inoxidable incluye empotramiento a las vigas. (código defecto 150)

Mantenimiento correctivo al foso del ascensor y aseguramiento de guarda pie de cabina mediante la instalación de guardapiés de cabina asegurado y soldado a la parte inferior de la cabina. (código defecto 152)

Mantenimiento correctivo al acuñamiento de cabina mediante la instalación de micro de acuñamiento de cabina se requiere cableado de hasta el cuadro de maniobra. (código defecto 165)

Mantenimiento correctivo de contrapeso para aumentar la distancia de cabina respecto a los topes de amortiguadores aumentando la distancia por esta menor de 15 cm, de acuerdo con la normativa, por lo que se requiere el recorte de los cables de tracción, incluye colgamiento de la cabina y mantenimiento a la polea de la máquina para realizar la maniobra. (código defecto 170)

ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SALVAESCALERAS

Mantenimiento correctivo de salva escaleras en la regional, cambio de empaques de motor, aceite, ajustes.

Mantenimiento correctivo de salva escaleras en el Centro de diseño con el suministro e instalación de micros debido al desgaste normal y por encontrarse al aire libre y antes de que queden fuera de servicio

NOTA: Elaborar y diligenciar una ficha técnica o lista de chequeo para intervenir el equipo, detallando el manteamiento realizado, adjuntando registro fotográfico (Antes, durante y después). El informe técnico debe incluir el nombre del técnico que prestó el servicio, fecha, hora y observaciones.

DESCRIPCIÓN GENERAL MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL SALVA ESCALERAS:

El mantenimiento consiste en limpieza interna y externa, revisión y limpieza de filtros (cambio si se requiere), ajuste de piezas, inspección de salidas, ductos eléctricos e hidráulicos y sistema de conexión.

En cada mantenimiento preventivo se deberá revisar que los equipos estén operando bajo los parámetros nominales (corriente, tensión y otros). Como mínimo se deben cubrir las siguientes actividades:

En el área mecánica, el contratista debe lubricar motores, cambiar bandas, ajustar las chumaceras, escobillas, rodamientos, lubricación de contactos.

En el área eléctrica, el contratista debe tomar medidas de tensión y corriente, debe revisar los

componentes eléctricos o electrónicos, cableado interno y sensores de presión de ser requerido se debe proceder con el cambio. Además, realizar el ajuste de todas las conexiones eléctricas entre los componentes. Revisión de electroválvulas y botones de comando

En el área hidráulica, el contratista debe revisar niveles de aceite, reparar fugas y de ser necesario hacer una carga de aceite. Revisar el sistema de bombas, empaques y rotores.

NOTAS:

1. Se recomienda a los posibles proveedores realizar visitas a los sitios donde se encuentran ubicados los ascensores, montacargas de alimentos o montaplatos y salva escaleras, para que realicen proceso de preconización, teniendo en cuenta la realidad de los mantenimientos tanto preventivos y correctivos que se deben realizar.

2. Además de la necesidad de cumplir los requerimientos de Ley. Se debe dar cumplimiento en el municipio de Pereira al Decreto 1010 del Concejo Municipal y el acuerdo 03 de la Alcaldía Municipal, en cuanto a la certificación de Ascensores, escaleras mecánicas y puertas eléctricas, por organismos de inspección acreditados ante la ONAC.

CONSIDERACIONES DEL SERVICIO:

a. El mantenimiento se realizará en los meses de abril a diciembre de 2026. En caso de necesitar una visita extraordinaria, el contratista deberá informar al supervisor del contrato sobre tal situación justificando el motivo y la necesidad, para que éste último autorice previamente dicho mantenimiento anticipado.

b. El mantenimiento preventivo o correctivo deberá contar siempre con el acompañamiento de personal de mantenimiento del SENA, asignado para esta actividad.

c. Si por alguna causa de fuerza mayor se impide la realización de algún trabajo preventivo programado, este será evaluado conjuntamente entre el Contratista y el supervisor del contrato delegado por el Ordenador del Gasto para que programe nuevamente la fecha y hora del mantenimiento.

d. Los insumos requeridos para atender el mantenimiento tales como aceites, grasas especiales, estopa e insumos para limpieza, tornillería, arandelas, guasas, pulsadores y partes de pulsadores, rectificadores de maniobra, terminales eléctricas, fusibles, porta- fusibles, guayas de puertas de hall y de cabina, corren por cuenta del contratista, los cuales serán de primera calidad y adecuados para cada caso y uso, utilizando los lubricantes recomendados por el fabricante de cada máquina o parte de máquina.

MANTENIMIENTO RUTINARIO PREVENTIVO DEL ASCENSOR DE MARCA PAANTEC, MODELO ESTÁNDAR, CAPACIDAD 550 KG / 7 PERSONAS, OPERACIÓN AUTOMÁTICA, VELOCIDAD 42M/MIN, DOS PARADAS. Centro Gastronómico del parque Olaya

DESCRIPCION DEL ASCENSOR:

Cabina: paredes en lámina CR pintura electrostática, pasamanos en acero inoxidable, guarda escobas en acero inoxidable de 10 cm de alto, piso el lamina alfajor HR pintura color negro y acabado en tablex recubierto con piso de vinilo para tráfico pesado color gris, puerta de cabina en acero inoxidable, cortina infrarroja no permite el movimiento de la cabina si hay un obstáculo en la entrada, techo plano prefabricado en lámina CR color de pintura electrostática negro.

Protección de puertas: barrera fotoeléctrica de múltiples haces luminosos instalada en la puerta de cabina de piso a techo para reapertura de puertas.

El ascensor cuenta con todos sus componentes fundamentales eléctricos, electrónicos, mecánicos, hidráulicos y electromecánicos, a saber:

- Cuadro de maniobra, con todos sus componentes según la norma.
- Cabina con todos sus componentes, alumbrado, pasamanos, falso techo, cop (botonera), caja de inspección, selectores y ventilador, rieles, o guías.
- Amortiguadores.
- Cables viajeros o bus de datos y señales eléctricas y electrónicas, control-cabina
- Cable alambrado de foso y pozo, conexión control - componentes de foso y pozo.
- Operador de puertas con todos sus componentes, variador de frecuencia, y mecanismos.
- Marcos y hojas de puertas de 2 pisos.
- Suspensiones 2 mecanismos de puertas, con un llavín de desbloqueo.
- Citófono.
- Tiene las botoneras con indicadores LCD.
- Sistema de paracaídas completo, con todos sus componentes

MANTENIMIENTO RUTINARIO PREVENTIVO MENSUAL, MONTA CARGA DE ALIMENTOS ELECTROMECÁNICO MARCA PAANTEC, MODELO ESTÁNDAR, 100 KG., VELOCIDAD 0.25 M/S, 2/2. Centro Gastronómico del parque Olaya Cabina: Paredes en acero inoxidable Protección de Puertas: Barrera Fotoeléctrica de múltiples haces luminosos instalada en la puerta de cabina de piso a techo para reapertura de puertas.

DESCRIPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DEL ASCENSOR Y LA MONTACARGA DE ALIMENTOS:

1) Inspección general en partes móviles, mecánicas, sistema de suspensión de puertas, operadores, y guías.
2) Inspección en cabina, válvula paracaídas.
3) Inspección en amortiguadores de cabina.
4) Inspección en mandos electrónicos y otros dispositivos de seguridad.

5) Inspección en pozo de ascensor.
6) Inspección en cuarto de máquinas, sistema hidráulico y control principal.
7) Inspección de pistón
8) Limpieza general interna y externa de los equipos.
9) Inspección sistema de potencia.
10) Inspección del sistema de ventilación.
11) Inspección general en sistemas electrónicos, fuentes de voltaje y tarjetas, calibración de voltajes, resistencias, según modelo.
12) Mantenimiento de transformadores eléctricos, circuitos de potencia y control en general.
13) Inspección en el sistema de señalización en hall y cabina.
14) Inspección de distancias, ajustes y funcionamiento del sistema de operación de puertas.
15) Inspección de puertas de hall y cabina y sus sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos.
16) Inspección de todos los circuitos de seguridad.
17) Suministro de insumo aceite para aceiteras.
18) Inspección general en foso de amortiguadores.
19) Lubricación general de todas las partes de cabina y de los ascensores en general donde se requiera
20) Los trabajos ejecutados deberán levantar las no conformidades del ente certificador en su totalidad dentro de lo posible y permitir una evaluación con resultados satisfactorios de acuerdo con la Norma que hoy los rige.

Además de las actividades anteriormente descritas en el Servicio de Mantenimiento Preventivo se deben ejecutar las siguientes acciones y aplican dependiendo del tipo y modelo de equipo, además de completar la carga de refrigerante en los casos que se requiera.

ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- El mantenimiento correctivo deberá tener todas las acciones descritas en el mantenimiento preventivo más las actividades a realizar para lograr que el equipo funcione bajo los parámetros normales.
- El Contratista deberá elaborar y diligenciar una ficha técnica o lista de chequeo de cada unidad a intervenir, detallando el mantenimiento realizado, adjuntando registro fotográfico (Antes, durante y después). El informe técnico debe incluir el nombre del técnico que prestó el servicio, fecha, hora y observaciones.
- Antes de iniciar a realizar el mantenimiento correctivo, El contratista debe contar con el visto bueno del supervisor mediante escrito indicando que puede proceder; después de haber analizado y aprobado las actividades, materiales y cronograma propuesto por el contratista. Una vez aprobados por el SENA, el contratista debe hacer los correctivos y entregar en completo funcionamiento y operación cada una de las unidades.
- Todo el equipo y material será instalado de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, incluyendo los ensayos requeridos.
- El contratista debe cubrir todos los costos y gastos, incluyendo transporte de los técnicos, gastos de viaje, materiales y mano de obra necesarios para hacer el mantenimiento. El Contratista deberá garantizar el mantenimiento preventivo y el correctivo por seis meses después de estos
- Cuando algún equipo presente falla, el contratista deberá atender en un plazo no mayor a 24 horas la solicitud del SENA. Debe presentar informe detallando el suceso y propuesta de mantenimiento correctivo para ser aprobado por el supervisor.

2.2. Consideraciones adicionales.

✓ No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o diferentes a los señalados en las fichas técnicas.

✓ Deberá presentar la oferta teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que requiera con ocasión a la prestación del servicio.

ES NECESARIO QUE EN LA PRE-COTIZACIÓN SE IDENTIFIQUEN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad.
b) El Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

c) Presentar la pre-cotización de la siguiente manera:

PRECIOS OFRECIDOS						
				VALORES UNITARIOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD	CANT.	V/R UNITARIO	IVA%	V/R CON IVA
1			1			
	GRAN TOTAL CON IVA					

Nota: *En los casos que aplique el formato, de lo contrario utilizar la guía del documento anexo Excel publicado por la entidad.*

A los oferentes interesados en participar se recomienda que antes de elaborar y presentar sus ofertas tengan en cuenta los siguientes requisitos:

1. Indicar si el **valor del IVA** está incluido en la cotización. Con relación al IVA el proponente debe discriminar en la oferta este impuesto, sin pertenecer al régimen común, En caso de no indicarlo, este nuevo valor no será reconocido por el SENA y el proveedor deberá asumir el costo del impuesto.

2. El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos o servicios requeridos por la Entidad

3. Al formular la oferta el Proponente deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización o ejecución del contrato, como impuestos, tributos constitución de las garantías en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del contratista, suministro, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4. El SENA solo pagará los precios contratados y por lo tanto, no reconocerá suma alguna por impuesto ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda.
5. El SENA efectuará al proponente las retenciones que de materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención.
6. Sostener los precios de los servicios ofertados, durante toda la ejecución del contrato

7. La validez de la oferta debe ser de **90** días o Superior.

8. **La forma de pago:** El SENA cancelará al CONTRATISTA mediante pagos parciales mensuales, según el servicio prestado. Los pagos serán realizados, una vez sea recibido a satisfacción el objeto del contrato, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el mismo e Informe del Supervisor que se designe para el contrato. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para la realización de cada pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales.

9. En la pre-cotización debe constar el **NIT, dirección, teléfono** y **Correo Electrónico**

10. **Plazo de Ejecución de Contrato:** El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal

11. **Lugar de ejecución:** El contrato será ejecutado en la ciudad de Pereira ubicado en la Carrera 8 No. 26-79, en la Calle de la Fundación Parque Olaya Herrera y sede Tecnoacademia en la Carrera 21 No 73 A 2 Dosquebradas. Los servicios o el objeto del contrato se deberán desarrollar en Pereira y Dosquebradas, en cada uno de los sitios o sedes que se encuentren ubicados los ascensores, montacargas de alimentos o montaplatos y las plataformas “salva escaleras”.

12. El Sena solicitará las siguientes garantías para el proceso de selección formal.

Para la ejecución del contrato se deben constituir las siguientes garantías:

El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015, para amparar el contrato, en las condiciones que establecen esas normas o las que las modifiquen, así:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
X	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.

X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad del servicio:** por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. contados a partir de su perfeccionamiento, al cual podrá imputarse el valor de las multas y la cláusula penal y se repondrá si por este motivo se disminuye o se agota.
X	**Póliza de Responsabilidad extracontractual:** por un valor asegurado de doscientos (200) SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. Para fijar el valor asegurado debe tenerse en cuenta las cuantías del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

NOTA: Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso y obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino estudios de mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

Dado en Pereira, el 4 de Marzo de 2026

Francia Rubio Gómez

Proyectó: Francia Rubio Gómez, Apoyo Gestión Contractual.